

APRUEBASE TRATO DIRECTO CON SONO PRODUCCIONES LIMITADA, PARA EL SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA Y SILLAS VIP, POR VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1385.- /

LOTA, Julio 27 de 2018.-.

VISTOS:

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 27.08.2018, donde Aprueba "Gastos de Representación ante visita del Presidente de la Republica" con la finalidad de anunciar la construcción de un importante proyecto habitacional y urbano en Sector Lota Green, el día 31 de julio de 2018;
- ✓ b) Solicitud de Compra S/N° Folio 927 y Memorándum 137 ambos de fecha 27.07.2018 de Secretaria Municipal, donde se solicita arriendo de 1 carpa para ceremonia, color blanco, tamaño 15x20 metros, material impermeable, estructura metálica incluida la instalación de 300 sillas vip;
- ✓ c) Cotización de SONO Producciones Limitada, por un monto total de \$ 1.975.400 (un millón novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos) con impuesto incluido;
- ✓ d) Art. 10 N° 7 letra b) del Reglamento de Ley 19.886;
- ✓ e) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- f) Decreto N° 250 de fecha 09/03/2014 de Ministerio de Hacienda publicado en D.O. el 24/09/2014, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación deservicios;
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, a raíz de Visita a la visita del Presidente de la Republica don SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE, para el día 31.07.2018, por tanto, es necesario la contratación del servicio de arriendo de 1 carpa para ceremonia, color blanco, tamaño 15x20 metros, material impermeable, estructura metálica incluida la instalación de 300 sillas vip;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa con **SONO PRODUCCIONES LIMITADA**, para realizar el servicio de arriendo de 1 carpa para ceremonia, color blanco, tamaño 15x20 metros, material impermeable, estructura metálica incluida la instalación de 300 sillas vip para el día 31.07.2018 a las 08:30 horas.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a **SONO PRODUCCIONES LIMITADA**, Rut. N° 76.071.469-0, con domicilio en Brasil 1265, Concepción, por un monto total de \$ 1.975.400 (un millón novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-12-003 del presupuesto vigente año 2018.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

JFPB/amp.-

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Administración y Finanzas.
- Adquisiciones
- Archivo.-